

Las renovables, un sector con futuro

El sector de las energías renovables suscita un gran interés entre los profesionales de nuestro ámbito por su potencial de crecimiento y de creación de empleo. En los últimos meses, además, se ha generado una importante polémica en torno a él debido a la revisión de la normativa que ha llevado a cabo el Gobierno. Y la polémica no ha terminado. En efecto, a finales del pasado mes de enero, el comisario europeo de la Energía manifestaba que la normativa aprobada en España representa una "desautorización de la regulación retroactiva [...] en materia de renovables". El debate, por tanto, está lejos de terminar.

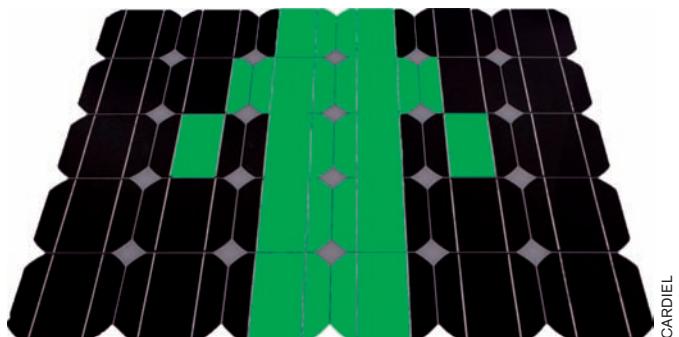
Dicha polémica, así como la profunda transformación que está viviendo el sector, explican, en buena medida, la acogida favorable que ha tenido el foro sobre energías renovables que se ha mantenido abierto desde octubre del pasado año en la página web de la revista *Técnica Industrial* (www.tecnicaindustrial.es).

La mala situación económica unida a la revisión de la normativa que se ha producido en estos últimos meses está obligando a muchas empresas del sector a reestructurarse y reorientar su actividad. La revisión de la normativa ha afectado a los principales sectores de producción de electricidad en régimen especial (fotovoltaico, eólico y termosolar) y ha supuesto, en mayor o menor medida, un recorte de las primas que se perciben por la producción de energía. La revisión afecta de forma especial al sector fotovoltaico.

En el caso de este último, el sector fotovoltaico, la reestructuración ha significado en muchas ocasiones el cierre de empresas en los dos últimos años debido a los profundos cambios que se han producido en el mercado: el desplome del sector de la construcción en el caso de las instalaciones en techo y la creación del llamado registro de preasignación para las instalaciones en suelo. En otras ocasiones, en el caso de las empresas más consolidadas, la transformación se ha producido por vía de la internacionalización y hoy día sostienen su actividad gracias al tirón de mercados como el francés, el italiano o el portugués, que han mantenido o incluso aumentado la actividad de montaje y conexión de instalaciones fotovoltaicas.

"EL TEMA QUE HA SUSCITADO MÁS INTERÉS ENTRE LOS INTERNAUTAS ES EL RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS PRIMAS PARA LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA"

Los demás sectores también están sufriendo el importante parón de la actividad que se ha producido en el mercado español. Este parón se ha traducido en un retraso en los planes de construcción y puesta en servicio de plantas termosolares y en el aplazamiento de algunos concursos de concesión de energía eólica. No obstante, la estructura de estos sectores –con empresas más grandes e internacionalizadas– ha permitido amortiguar mejor los efectos negativos. Además, la revisión normativa en estos sectores tiene un impacto menor y se ha encajado, de forma ge-



CARDIEL

neral, con menor grado de crispación que en el caso de la energía solar fotovoltaica.

De este modo, en pleno debate sobre la revisión de la normativa aplicable –que se ha producido, además, durante los tres meses que ha durado el foro–, el tema que ha suscitado más interés entre los internautas es el relativo a la revisión de las primas para la energía fotovoltaica. Casi un millar de internautas se han conectado al foro para interesarse por el debate y aportar, en algunos casos, su opinión.

Los principales comentarios han girado en torno a la polémica sobre en qué medida la revisión de las primas está justificada. O si, por el contrario, y tal como sostienen las asociaciones profesionales del sector fotovoltaico, esta revisión representa un hecho sin precedentes que constituye una grave inseguridad jurídica, en la medida en que supone una retroactividad en la aplicación de las reglas de juego. Esta opinión, en cierto modo, ha sido legitimada por la reciente toma de posición del comisario europeo de la Energía. Las asociaciones profesionales arguyen que esta inseguridad en la planificación degradada la imagen del país y desincentiva a los potenciales inversores internacionales, no solo en este sector, sino en muchos otros.

También han suscitado interés los posts relativos a la situación de otros tipos de energías renovables (energía eólica *onshore* y *offshore*, energía termosolar), así como la revisión de la normativa que se ha producido en estos otros sectores, y cómo afectarán los recortes en las primas a la actividad empresarial en dichos sectores. Por último, el foro ha recogido algunas dudas de carácter técnico sobre la aplicación del Código Técnico en relación con la exigencia de incorporar energías renovables en las edificaciones, que ha tenido un importante seguimiento.

En definitiva, a pesar del momento que están viviendo, las energías renovables son un sector de futuro. En pleno debate sobre la revisión de la estrategia energética a largo plazo, del modelo energético del país, y ante una eventual revisión de la moratoria nuclear, se puede asegurar que están llamadas a ser elementos esenciales de dicho modelo. Lo serán a medida que aumente su competitividad y mejoren las tecnologías de almacenamiento de energía y de integración en la red.

Silverio García Cores

Ingeniero industrial, consultor en energías renovables y moderador del reciente *Foro de experto* sobre este tema